

ESTAMPA^{LLAS}
pag. en efectivo.Municipalidad de Concepción
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 25 de Febrero de 1946.-

Vence 25 de Agosto de 1946. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No. 755 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 501 E. 23, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos específicas, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Julio Rojas Silva, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación, de 6. m. m/mmts. de altura, de Clase F. 2, de edificación, en la calle Aníbal Pinto No. 357 /763 .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Julio Rojas Silva, domicilio Caupolicán 741.» » Arquitecto Fernando Moscoso Ríos, domicilio Orrompollo 182. 21

» » matr. No. _____ patente No. _____

» » Constructor por Administración, domicilio _____

» » matr. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad 252.20 1º p.Dimensiones del terreno 900.60 mts. 2. superficie edificada 207.20 2º p. mts. 2
id. de patios y jardines, 648.40 m2. 469.40 total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del edificio no hay.-

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, una copia.-

id.

4.º » de agua potable.

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º p., 2º p., dos copias.-6.º » de fachadas dos copias.-

7.º Secciones verticales, corte, dos copias.-

8.º Planos de detalles cimientos, techumbre, dos copias.-9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-

11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-

12. Cálculos de resistencia no hay.-

13. Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 512.983.10) Quinientos doce mil novecientos ochenta y tres pesos 10/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación, 1636 \$ 1.795.00

id. de insp. edif., id. 600.00

id. estampillas., id. 43.00

id. lib.control., id. 100.00 \$ 2.538.00

Febrero 25/1946.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta 501 E. 23, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.